2023-24

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA

María Navas Prados

1º Farmacia

2023-24

ÍNDICE

1- Introducción 3
2- Justificación y fundamentación teórica 3
2.1 Niveles de concreción curricular 4
3- Contextualización 4
4- Identificación del módulo profesional y del Ciclo Formativo 6
4.1- Datos identificativos 6
4.2- Perfil profesional 6
5- Objetivos 6
5.1- Competencia General 6
5.2- Capacidades profesionales 7
5.3- Unidades de competencia 8
5.4- Objetivos generales de la Formación Profesional 8
5.5- Objetivos generales del Ciclo Formativo 9
5.6- Capacidades terminales 10
5.7- Criterios de evaluación 10
6- Contenidos 11
6.1- Contenidos básicos 12
6.2- Secuenciación y temporalización 13
6.3- Interdisciplinariedad 14
6.4- Contenidos transversales 14
7- Metodología 15
7.1- Estrategias metodológicas 15
7.2- Tipos de actividades 16
7.3- Materiales, recursos y espacios 18
7.4- Planes y programas 19
8- Evaluación: 20
8.1- Tipos y momentos de la evaluación 21
8.2- Instrumentos de evaluación 21
8.3- Criterios e instrumentos de calificación 22
8.4- Recuperación de pendientes y mejora de expediente 23
8.5- Autoevaluación 24
9- Atención a la diversidad 24
9.1- Medidas generales 25
9.2- Medidas específicas 26

10- Actividades complementarias y extraescolares 27

11- Unidades de trabajo 28

12- Bibliografía de la programación 30

1- Introducción

La sociedad actual presenta un gran reto para la **educación**: dar una calidad universal basada en un modelo integral que, atendiendo a las singularidades del alumnado, oriente los aprendizajes al desarrollo de competencias que les permita enfrentarse a la vida.

Para ello contamos con la **Formación Profesional**, la cual tiene como objetivo preparar al alumnado para la actividad en un determinado campo laboral y facilitar su adaptación a las modificaciones que este pueda sufrir, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Con el presente documento, la **programación didáctica**, se estructura y planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje. Concretamente se desarrolla para el módulo profesional de "***Anatomofisiología y Patología Básica***" (de ahora en adelante **APB**) del primer curso del **C.F.G.M. de Farmacia y Parafarmacia**.

Este módulo profesional permitirá a los alumnos, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del mismo, mejorar sus capacidades comunicativas, la asertividad, comprender el desarrollo humano y la respuesta del paciente ante distintas situaciones patológicas e incluso el manejo del estrés y la educación para la salud a través de campañas.

Para ello, el alumnado será entrenado en la resolución de situaciones problemáticas del día a día laboral, en la comprensión de la circunstancia psicológica del paciente y crearán campañas de salud para mejorar el contexto que les rodea, habilidades que le capacitarán para el desempeño de su **actividad profesional**.

2- Justificación y fundamentación teórica

Programar significa llevar a cabo la elaboración de un plan o programa de acción para la consecución de unos objetivos. La programación didáctica supone una propuesta práctica, apoyada en la teoría psicopedagógica, que hace referencia a la organización anticipada de todos los elementos y recursos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje; es por tanto, la estrategia que se planifica seguir durante un curso académico con el fin de conseguir que la intervención educativa sea lo más eficaz posible.

Además, la tarea de programar es una **función del profesorado** recogida por la normativa, dando como resultado un documento <u>flexible, realista, adecuado al contexto, prospectivo y creativo</u>.

De manera resumida, al programar se van a tomar decisiones anticipadas respecto a **qué** (objetivos y contenidos), **cuándo** (secuenciación) y **cómo** (metodología) se va a trabajar a lo largo del curso, así como **qué, cómo y cuándo se va a evaluar** (evaluación). Todas estas preguntas deben tener una respuesta con antelación a la propia acción formativa para no dar lugar a improvisaciones que supongan una pérdida de efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Desde el **punto de vista teórico** se seguirán corrientes actuales como la **neuropedagogía** (atendiendo a cómo se aprende, cómo se atiende y cómo se olvida), **el aprendizaje cooperativo, el significativo, y el basado en proyectos**.

2.1 Niveles de concreción curricular

Dentro del complejo entramado del sistema educativo diferenciamos **tres niveles de concreción curricular**. *En primer lugar*, está la planificación estratégica correspondiente al **Estado y las Comunidades Autónomas**, mediante la publicación de Leyes, Reales Decretos, Decretos, Órdenes, Instrucciones y Circulares. *En segundo lugar*, con el fin de especificar el currículo, se redactan en cada centro educativo una serie de documentos que adaptan lo dispuesto en el primer nivel, dando lugar al "**Plan de Centro**" que está compuesto por el proyecto educativo, las normas de organización, funcionamiento y convivencia y el proyecto de gestión.

Las **programaciones didácticas**, como *tercer nive*l de concreción curricular, se atiene a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo (y por lo tanto también al primer nivel) teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado.

El módulo profesional que se programa, de la familia profesional de Sanidad, es un título LOGSE y sus correspondientes enseñanzas mínimas están establecidas a nivel estatal en el Real Decreto 546/1995 y concretadas para Andalucía en el Decreto 37/1996 de 30 de enero, los cuales han sido tomados como marco legal, entre otros, para elaborar el presente documento.

3- Contextualización

Se programa por y para el alumnado. En virtud de ello, contextualizar es una acción fundamental que aumenta la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Encontramos varios niveles, que yendo de lo general a lo concreto son:

Marbella: es la localidad malagueña en la que se encuentra el IES, una ciudad costera bien comunicada con el resto de la provincia. Es la segunda localidad en cuanto a número de habitantes en la provincia de Málaga y tiene todo lo necesario tanto para el desarrollo de la actividad formativa como para la formación en centros de trabajo.

IES Victoria Kent: en la calle Alfredo Palma s/n encontramos este centro educativo con más de 30 años de construcción y de relativa cercanía al centro de la ciudad. Aquí conviven etapas como la ESO, Bachillerato y Formación Profesional. El claustro consta de unos 100 profesores y el alumnado asciende aproximadamente a 1300 personas. Ya que esta programación es para Formación Profesional nos centraremos en esta parte destacando los Ciclos Formativos que se imparten:

- **CICLOS GRADO SUPERIOR:**
  - **Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (horario de tarde)**
    - 1° Curso (2 unidades)
    - 2° Curso (1 unidad)
  - **Dietética (turnos de mañana y tarde)**
    - 1° Curso (2 unidades)
    - 2° Curso (1 unidad)

- **CICLOS GRADO MEDIO:**
  - **Farmacia y Parafarmacia (tarde):**
    - 1º curso (1 unidad)
    - 2º curso (1 unidad)
  - **CAE (turnos de mañana y tarde)**
    - 1°Curso (2 unidades)
    - 2°Curso (1 unidad)
  - **CAE-Adultos (tarde)**
    - 1°Curso (1 unidad)
    - 2º Curso (1 unidad)

El centro tiene una carga de alumnado importante procedente de barrios nivel medio bajo económico y social, por ello está catalogado como centro de difícil desempeño. Por otro lado, parte de los alumnos matriculados en los ciclos formativos provienen de municipios cercanos a Marbella e incluso de otras provincias.

Departamento: El departamento de Sanidad está conformado por 23 miembros, 6 hombres y 17 mujeres, distribuidos en las distintas especialidades como sigue:

- Procesos sanitarios (590/118): 4 docentes, 2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde.
- Procedimientos sanitarios (590/220): 10 docentes, 5 en turno de mañana y 5 en turno de tarde.
- Procesos diagnósticos (590/117): 4 docentes en turno de tarde.
- Procedimientos diagnósticos (590/219): 5 docentes en turno de tarde.

Aula: contamos con un solo grupo de 1º de Farmacia:

El CFGM de ***1º de Farmacia y Parafarmacia*** están matriculados 21 alumnos/as cuya mayoría se encuentra en el rango de edad de 15-23 años, además de 5 personas entre los 32-46 años. El grupo es homogéneo en cuanto a formación previa, compuesto por alumnos/as que han titulado en la ESO en su mayoría, salvo una persona que accede por la prueba de acceso a grado medio y otra con estudios de CFGM en Gestión administrativa y CAE. La totalidad del alumnado procede de Marbella o en municipios cercanos, como San Pedro de Alcántara y Estepona.

Tenemos 2 personas que actualmente compaginan los estudios con trabajo de muy variada índole. Y una persona con discapacidad motora. No existen alumnas/os con necesidades educativas especiales, aunque sí presentan un progreso de enseñanza-aprendizaje muy lento en la asimilación de contenidos.

4- Identificación del módulo profesional y del Ciclo Formativo

A continuación, se precisan los datos identificativos del módulo profesional programado, así como del Ciclo Formativo en el que se desarrolla.

4.1- Datos identificativos

Anatomofisiología y patología básicas es un módulo, no asociado a unidades de competencia, que se imparte en el primer curso del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Elmódulo ocupa un total de 160 horas, a razón de 5 horas semanales.

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda identificadopor los siguientes elementos:

- Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

4.2- Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

5- Objetivos

Atendiendo a su significado más básico, un objetivo es aquello que se pretende alcanzar a lo largo del proceso educativo, existiendo distintos objetivos que se detallan a continuación:

5.1- Competencia General

La *competencia general* de este título consiste en asistir en ladispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

5.2- Capacidades profesionales

Las *competencias profesionales, personales y sociales* de este tituloson las que se relacionan a continuación:

a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informandode sus características y de su uso racional.
c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción,y un trato cortés y de respeto.
ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminaciónde acuerdo con la normativa vigente.
p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgoslaborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

5.3- Unidades de competencia

Cualificaciones profesionales completas:

a) Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos,informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisióndel facultativo.
UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud,prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

5.4- Objetivos generales de la Formación Profesional

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece los objetivos generales de la etapa, que serán los siguientes (indicando en negrita los que se ayudan a alcanzar):

a) **Ejercer la** actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.

d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.

e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.

h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.

i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.

j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

5.5- Objetivos generales del Ciclo Formativo

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos yenvasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco- terapéutico del usuario.
j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias,para resolver problemas y tomar decisiones.
t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando elmercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

5.6- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados **de aprendizaje** son una serie de formulaciones queel estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.
Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

1. **Reconoce la estructura y la organización del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.**

Criterios de evaluación:

a. Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema

b. Se ha descrito la estructura celular
c. Se ha descrito la fisiología celular
d. Se han clasificado los tipos de tejidos
e. Se han detallado las características generales de los distintos tiposde tejidos
f. Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

a. Se ha definido la posición anatómica
b. Se han descrito los planos anatómicos
c. Se ha aplicado la terminología de posición y dirección
d. Se han enumerado y localizado las regiones corporales
e. Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

a. Se ha definido el concepto de salud y enfermedad.
b. Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
c. Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
d. Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
e. Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con lapatología.
f. Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

a. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
b. Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.
c. Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
d. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.
e. Se ha descrito la estructura de los huesos.
f. Se han clasificado los huesos.
g. Se han localizado los huesos en el esqueleto.
h. Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
i. Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
j. Se han descrito la estructura y tipos de músculos.
k. Se han identificado los diferentes tipos de músculos de la anatomía.
l. Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
m. Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.

5. **Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio,el aparato respiratorio y la sangre.**

Criterios de evaluación:

a. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
b. Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
c. Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
d. Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
e. Se han definido las características anatomofisiológicas del aparatorespiratorio.
f. Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedadesrespiratorias más frecuentes.
g. Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
h. Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6. **Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.**

Criterios de evaluación:

a. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo
b. Se han descrito las características de la digestión y el metabolismo
c. Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedadesdigestivas más frecuentes
d. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal
e. Se han analizado el proceso de formación de orina
f. Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinariosmás frecuentes.

7. **Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.**

Criterios de evaluación:

a. Se ha analizado la función hormonal
b. Se han descrito las glándulas endocrinas
c. Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes
d. Se han descrito las características anatómicas del aparato genitalfemenino
e. Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino
f. Se ha relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial
g. Se ha descrito el proceso de la reproducción
h. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del

aparato genital femenino

i. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino
j. Se han analizado las características del sistema inmunológico

6- Contenidos

Para poder alcanzar los objetivos didácticos planteados se necesitan unos **contenidos a modo de vehículo**, que junto con las actividades de enseñanza-aprendizaje, ayudarán al alumnado a alcanzarlos.

6.1- Contenidos básicos

Reconocimiento de la organización general del organismo:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades delsistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades delaparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades delaparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.
- Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales yurinarias.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades delsistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades delaparato genital masculino y del aparato genital femenino.
- Mecanismos de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

6.2- Secuenciación y temporalización

La secuenciación y temporalización de los contenidos a desarrollar en el módulo profesional es un elemento clave en el trabajo del docente, ya que sirve de camino para el desarrollo de las capacidades terminales que se pretenden inculcar en el alumnado en su formación como técnico. La secuenciación de Unidades de Trabajo y la temporalización prevista para su desarrollo es la siguiente:

TRIM	UNIDAD DE TRABAJO	TEMPOR
1º TRIM	1. La organización general del cuerpo humano.	16
	2. La célula y los tejidos.	8
	3. La enfermedad. Introducción al estudio de la patología.	12
	4. El aparato locomotor.	18
	5. El sistema nervioso.	14
2º TRIM	6. El sistema endocrino.	17
	7. La sangre y el sistema inmune.	10
	8. El aparato cardiocirculatorio.	16
	9. El aparato respiratorio.	12
3º TRIM	10. El aparato digestivo.	12
	11. El aparato urinario.	15
	12. El aparato reproductor.	10

Esta distribución temporal de contenidos podrá verse determinada por la propia dinámica del curso, en función de las características del grupo u otras circunstancias que obliguen a los cambios que se consideren oportunos y que preserven, en última instancia, la calidad de la enseñanza que se pretende impartir y las horas de formación que establece la legislación.

6.3- Interdisciplinariedad

El presente módulo guarda relación con el módulo de **Operaciones administrativas y documentación sanitaria**, que se desarrolla también en el primer curso, trabajándose conceptos como la salud y las estructuras necesarias de cara a la promoción de la salud.

Este módulo también guarda relación con el de **Técnicas básicas de enfermería**, ya que ese es el principal que los prepara para su quehacer diario y en ese contexto de trabajo es donde tendrán que aplicar estas técnicas de comunicación, apoyo y prevención de la salud.

6.4- Contenidos transversales

Según dispone la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, la finalidad de la Formación Profesional en el sistema educativo no es solo la de preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional, sino que además tienen alta relevancia social deben contribuir a su desarrollo personal y del ejercicio de una ciudadanía democrática.

En este modelo de enseñanza, habrán de tratarse contenidos referentes a la educación en valores, para así conseguir que nuestro alumnado desarrolle su dimensión humana, fomentando actitudes solidarias y responsables con ellos mismos, hacia los demás y con su entorno ambiental. Dada la propia naturaleza de estos contenidos, inducen a cierta espontaneidad, de modo que en su integración aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos para incorporarlos a la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. Por esta razón, no van a contar con un espacio definido propio en la programación.

Los ejes transversales en torno a los que se articulará nuestra educación en valores son los siguientes:

- Educación para la convivencia democrática: mantener buenas relaciones interpersonales.
- Educación para la paz: tolerancia y convivencia.
- Educación moral y cívica: actitudes positivas.
- Educación para la salud: mantener el estado de salud y calidad de vida.
- Educación Medioambiental y para el desarrollo sostenible: conservación y mejora del MA en que se vive.
- Educación para la diversidad cultural: actitudes positivas ante la diversidad.
- Educación para la igualdad entre las personas de ambos sexos.
- Educación en la Prevención y riesgos laborales.

7- Metodología

Es **el verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje llevado al aula** haciendo referencia a las vías por las que el alumnado accede al conocimiento y dominio de los contenidos o experiencias de aprendizaje. La metodología es el conjunto de decisiones o

estrategias didácticas que se toman para organizar la actividad en el aula y orientar el desarrollo del trabajo del alumnado.

7.1- Estrategias metodológicas

Las estrategias son los enfoques y modos de actuar que hacen que el profesor dirija con habilidad el aprendizaje del alumnado. Para ello se tienen en cuenta las maneras en las que las personas pueden aprender, tomando como referencia los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje significativo**: partir de los conocimientos previos que el alumno posee para relacionarlos con los nuevos contenidos. Esto se verá reflejado en los diferentes tipos de actividades que utilizaremos, que conectarán los conocimientos del alumnado con los contenidos de la unidad. De esta manera, la enseñanza contendrá un significado lógico para el alumnado.
- **Aprendizaje cooperativo**: favorece la socialización e integración del alumnado. La organización cooperativa de las actividades, en comparación con las organizaciones competitivas o individualistas, es superior en rendimiento y productividad. Se llevará a cabo mediante del desarrollo de trabajos o pequeños proyectos en grupo.
- **Aprendizaje autónomo**: el aprendizaje es un proceso dinámico social y personal que el alumnado construye en interacción con las personas y la cultura en la que vive. Enseñar al alumnado a aprender. El alumnado trabaja con fichas de actividades cada uno de forma individual, gestionando cada uno su ritmo de aprendizaje.
- **Individualización**: atender a las características, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos/as.
- **Motivación**: incentivar la motivación intrínseca y extrínseca en los estudiantes, fomentando su curiosidad.

- **Creatividad**: atender a favorecer el desarrollo del pensamiento divergente y crítico proponiendo situaciones en las que el alumnado tenga que poner su marca personal.
- **Aprendizaje basado en proyectos**: metodología basada en la utilización de proyectos para trabajar los contenidos. Dichos proyectos se diseñarán con la intención de dar respuestas o trabajar problemas o asuntos de la vida real desde una perspectiva motivadora para el alumnado.
- **Gamificación**: trasladar a la clase y al diseño de las actividades la mecánica de juego, creando un ambiente lúdico. Trabajamos con tarjetas de memoria fomentando tanto el juego, como los métodos de estudio.
- **Clase magistral**: no se abusará de ella pero será necesaria a la hora de trabajar determinados contenidos.

El profesor tendrá un papel de guía y estimulará la investigación autónoma, facilitará el acceso a la información y mantendrá un estilo dinámico, interactivo y participativo. Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo de las clases se basará en:

- Tomar como pun**to de partida lo que los alumnos y alumnas conocen** y piensan sobre los contenidos de cada unidad de trabajo.
- **Fomentar el diálogo y el debate** como elementos que mejoran la comunicación y facilitan la participación activa de los alumnos.
- Organizar un conjunto de **actividades que se ajusten a los fines educativos** propuestos en cada unidad.
- Trabajar con **información presentada por el profesor o bien aportada por los alumnos como consecuencia de trabajos de investigación**.
- **Fomentar un clima de trabajo adecuado** en el que esté coordinado el trabajo individual con el trabajo en grupo.
- **Poner a disposición del alumno un espacio específico para el módulo profesional en la plataforma Google Classroom donde quedará recogido todo el material audiovisual trabajado en clase** (presentaciones, apuntes, videos, imágenes etc.) para que tengan acceso al mismo siempre que lo necesiten, extendiendo el proceso educativo más allá de las aulas. Es importante destacar que el contenido del módulo exige un gran apoyo audiovisual que complemente las explicaciones en clase y, al mismo tiempo, facilite el aprendizaje y comprensión de los contenidos. Además, en este espacio, podrán encontrar recursos adicionales seleccionados por el profesor, tales como: noticias de interés, artículos científicos, autoevaluaciones para realizar en línea, foros de debate, vídeos y otros recursos audiovisuales, infografías etc.

La metodología empleada **será susceptible de modificaciones** que, las características del grupo de alumnos y la propia dinámica del curso, marquen en cada momento.

7.2- Tipos de actividades

Se ha creado una **amplia batería de actividades** de enseñanza-aprendizaje que se materializará durante el desarrollo de las distintas unidades didácticas. Se pretende que el abanico sea amplio para no caer en la monotonía, ya que esto sería un riesgo para la motivación. Con este y con otros fines, las actividades propuestas son **variadas,**

accesibles para todo el alumnado, **graduadas en dificultad y relacionadas con el objetivo didáctico** que se pretende alcanzar.

La planificación de las actividades está en estrecha relación con la organización de los tiempos y espacios y con los recursos didácticos. Se **adecuarán tanto a las características psicológicas de los alumnos como a los contenidos que se trabajarán**. En su estructuración iremos de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, y de lo concreto a lo abstracto. Atendiendo a su tipología se pueden distinguir:

1. **Actividades diagnósticas**: para conocer los conocimientos previos del alumno. Fundamentales para el aprendizaje significativo.
2. **Actividades de inicio y de motivación**: antes de comenzar la unidad de trabajo, recordaremos y asentaremos conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Estas actividades nos servirán para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. El tipo de actividades pueden ser variadas:
    - Preguntas de respuesta rápida formuladas de forma oral.
    - Actividades de motivación tratando de relacionar la materia a tratar en el aula con actividades de la vida cotidiana.
    - Un cuestionario de evaluación inicial utilizando herramientas de gamificación tipo Kahoot con el fin de ver los conocimientos previos de los alumnos y despertar su interés.
    - Debates sobre artículos, temas de actualidad, etc.
    - Torbellinos de ideas, diálogos, preguntas cortas al gran grupo, visualizar videos, páginas web, etc.
3. **Actividades de desarrollo**: a través de ellas profundizaremos en los contenidos propuestos, favoreciendo su comprensión y asimilación. En cuanto al número de actividades, éstas serán las suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos. En general, se almacenarán y se entregarán a través de Google Classroom, ya que permite establecer fechas de entrega, describir de forma pormenorizada la actividad, adjuntar todo tipo de archivos y material adicional, calificar y dar feedback escrito al alumno de forma rápida e individual. Algunas de ellas son las siguientes:
    - Interpretar y realizar gráficos, tablas, esquemas, etc.
    - Elaborar síntesis, resúmenes, conclusiones, mapas conceptuales, clasificaciones y exposiciones.
    - Realizar trabajos de investigación utilizando distintas fuentes de información.
    - Participar en debates, discusiones o puestas en común.
    - Búsqueda de información utilizando recursos TIC.
    - Elaboración de trabajos grupales relacionados con alguna de las unidades.
    - Exposición de los trabajos utilizando recursos audiovisuales.
    - Elaboración de esquemas o cuadros (en papel o digitales) que permitan presentar de una manera más simplificada los contenidos teóricos vistos.
    - Visualización de vídeos relacionados con la materia.
    - Elaboración de material audiovisual: vídeos, infografías, audios, etc.
    - Trabajo con fichas de actividades, desarrolladas previamente al desarrollo de los

contenidos.

4. **Actividades transversales:** orientadas a desarrollar los contenidos transversales y de corta duración, pudiendo desarrollarse en el aula o en otro punto del centro educativo.

5. **Actividades de síntesis**: se llevarán al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Se basan en el resumen y recapitulación de contenidos intentando favorecer la consolidación, generalización, aplicación y toma de conciencia de los nuevos aprendizajes producidos en la unidad. Por ejemplo, se realizarán cuestionarios y mapas conceptuales.
6. **Actividades de ampliación** que permitirán seguir construyendo aprendizajes a los alumnos que han realizado las actividades de consolidación de manera satisfactoria. Sirven para "saber más" y sobre todo para "saber mejor".
7. **Actividades de refuerzo** que permitan atender las diferentes demandas de información y de conocimientos de los alumnos, ayudando a aquellos que presentan dificultades trabajando los contenidos más fundamentales. Estas y las de ampliación se realizarán en el mismo tramo horario.
8. **Actividades de evaluación:** utilizadas para comprobar el grado de adquisición de los criterios de evaluación. Además de evaluadoras, **pueden ser calificadoras** en determinados momentos. Han de facilitar una reflexión del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto para el profesorado como para el alumnado.
9. **Recuperación/mejora de expediente:** dedicadas a aquellos **estudiantes que quieren mejorar su calificación**, habiendo superado (mejora de expediente) o no (recuperación) los distintos criterios de evaluación.

7.3- Materiales, recursos y espacios

Para el adecuado desarrollo de la intervención educativa se necesitan determinados bienes y recursos. Estos se dividen en **recursos humanos, espaciales, equipamientos y bibliografía**. Los primeros son las personas que van a desarrollar la actividad, es decir, el equipo docente, el grupo clase y los expertos que puedan participar en actividades complementarias.

Respecto los **espacios y equipamientos** indicar que cuenta con todos los descritos en el Anexo V del Real Decreto 546/1995. Además, contamos con materiales audiovisuales como:

- Vídeos relacionados con el tema.
- Presentaciones Powerpoint (o similares).
- Artículos y noticias científicas.
- Recursos de la red sanitaria de Andalucía para FP.
- Esqueleto y modelos anatómicos.
- Atlas anatómicos para acompañar las explicaciones teóricas.
- Espacio específico en la plataforma Moodle Centros de la Consejeríade Educación".

Y sobre la **bibliografía** destacan, aunque no serán las únicas que utilicemos, las siguientes publicaciones:

- BELLIDO BAUTISTA, J.G.(2005). *Motivar en el aula. El arte de hacer que hagan*,
- Málaga, Aljibe.
- BOTERO C., (2008). *Los ejes transversales como instrumentos pedagógicos para la formación en valores.* En Revista Iberoamericana de Educación, 45(2).
- GARCIA SANTANA, (2008), *Planificación de la tarea docente*. Madrid: Santillana.
- LÓPEZ F., (2007), *Metodologías Participativas en la Enseñanza Universitaria*. Madrid: Narcea.
- NETTER (2015). *Atlas de Anatomia Humana*. Madrid: Elsevier
- VILLAR SOLA S., (2013), *Aprendizaje basado en proyectos*. ed. Universidad de Navarra.
- PARA ACTIVIDADES: Álvarez Jiménez, J.M. et all (2010); "Actividades de enseñanza y aprendizaje propuestas para secundaria", Eduinnova (eduinnova.es/ene2010/ACTIVIDADESTEC.pdf)

7.4- Planes y programas

- **Plan de Igualdad**: tiene como objetivo prevenir la violencia de género y educar a nuestro alumnado para compartir responsabilidades y asumir y valorar los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad actual,

contribuyendo a la eliminación de la discriminación por razones de género en el centro y favoreciendo así la igualdad entre hombres y mujeres. Para este curso académico, hay una serie de objetivos planteados tal y como refleja nuestro Plan de Centro, que intentaremos llevar a cabo a través del desarrollo diario de la actividad docente.

- **Proyecto Telekent**: Tiene como objetivo promover la cultura audiovisual, haciendo hincapié en la promoción del cine.
- **Prodig/TDE**: los Ciclos Formativos seguiremos participando directamente en el proyecto digital del centro de forma oficial, aunque cabe decir que, dadas las características de la Formación Profesional que se imparte en el IES, el trabajo diario, los métodos formativos empleados y la actividad educativa de alumnos y profesorado implicados, llevan años fomentando el uso de los recursos TICs. Este curso, además estamos inmersos, como el resto de los niveles educativos del IES, en un proyecto de Transformación digital Educativa (TDE) impulsado desde el equipo directivo en consonancia con las actuales tendencias educativas contempladas en el marco europeo del que formamos parte.
- **Proyecto lingüístico**: como viene ocurriendo en los últimos años, seguiremos aplicando las recomendaciones que establece el PLC para la elaboración, desarrollo y exposición de trabajos por parte de los alumnos, con especial atención a los proyectos integrados.
- **Programas para la innovación educativa,** a través de distintos programas como:
  - **Forma Joven en el ámbito Educativo** (Se detallarán en el plazo correspondiente del programa las actividades concretas a realizar).
  - **Programa Escuelas Espacios de Paz (EEP).** Actividades concretas a detallar por el correspondiente programa.
  - **Semana de los Proyectos**, en la que participará todo el centro, este curso con el tema el tema se decidirá en la reunión correspondiente del ETCP.
  - **Programa Erasmus+:** referido a proyectos de movilidad tanto para el alumnado como para el profesorado por distintos países de la Unión Europea.

8- Evaluación:

La evaluación debe entenderse como una actividad valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben. **Sin esta medición de si se alcanzan o no los objetivos en cada actividad no se puede mejorar ni garantizar una educación de calidad**.

La evaluación ha de adoptar un **carácter procesual, global, individual y continuo**, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados de acuerdo

con los objetivos educativos.

Además, destacar el **carácter criterial**, ya que se basa en los criterios de evaluación de cada capacidad terminal. Estas características han sido extraídas de la normativa que regula este apartado, la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrá modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

Respecto a la **evaluación de la enseñanza** se puede decir que es una acción fundamental, a través de la cual se **recoge información significativa**, que **se analiza de forma crítica**, **mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje** y permitiendo conseguir **una educación de calidad**. Se llevará a cabo una autoevaluación por parte del profesorado, un seguimiento de la programación con su memoria final y una evaluación por parte del alumnado.

A continuación, se detalla la **evaluación del aprendizaje**:

8.1- Tipos y momentos de la evaluación

Diferenciaremos **tres tipos** de evaluación dependiendo de cuándo se realiza y qué función tiene:

- **Inicial**: con una función diagnóstica se realizarán pruebas al inicio del curso para determinar el punto de partida de cada alumno. Posteriormente se realizará una al inicio de cada unidad.
- **Procesual**: con una función orientadora recoge información del proceso de aprendizaje del alumnado, atendiendo a la evolución de este.
- **Final**: indica si se han alcanzado los objetivos con un fuerte carácter decisorio. Establecemos una distinción entre los alumnos que asisten a clase regularmente y los que no:
    - **Los que asisten**: evaluación sumativa de toda la procesual.
    - **Los que no asisten**: realización de pruebas totalizadoras ante la inexistencia de datos para poder realizar la suma de la procesual.

8.2- Instrumentos de evaluación

Estas son las **herramientas que ayudan a evidenciar si el alumnado ha alcanzado los objetivos** que se pretenden. Como no hay una única forma de evaluar se utilizarán distintos instrumentos dependiendo del criterio a evaluar, adecuándose a los contenidos y objetivos. Los instrumentos que se utilizarán son:

- **Rúbricas**: para las distintas actividades susceptibles de ser evaluadas con ellas. También se plantearán **listas de cotejo**.
- **Portfolio**: principalmente en formato digital, aunque se puede plantear físico para determinadas actividades. Aquí se recogerán las actividades que serán

valoradas por el profesorado. Se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.

- **Pruebas escritas**: para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos. Podrán ser de tipo test, respuesta corta, verdadero o falso y desarrollo. En el tipo test se planteará con un formato donde cada pregunta tenga cuatro respuestas posibles, siendo una la correcta.
- **Pruebas prácticas**: relacionadas con el entorno profesional y valoradas con rúbricas. Aquí incluimos las prácticas de educación para la salud, roleplays, exposiciones, etc.
- **Aplicaciones**: aprovechando la gamificación con Kahoot! y Educaplay entre otros.
- **Cuestionarios de autoevaluación**: a través de Google Forms para que sean conscientes de su propio aprendizaje.

8.3- Criterios e instrumentos de calificación

Se evalúa en todo momento, pero solo se califica en algunos de ellos ya que siempre vemos si el alumno va adquiriendo los objetivos, pero solo a veces determinamos el grado en el que lo hace, siendo esto último la calificación. Al inicio de curso informaremos al alumnado y familia si procede de qué y cómo se va a evaluar y calificar, recogiendo muestra de ello por escrito.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% CALIF.
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	**10 %**
2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	**6 %**
3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica	**8 %**
4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	**16 %**
5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	**18 %**
6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.	**17 %**
7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	**24 %**

U.D.	R.A. 1 - CRITERIOS ASOCIADOS	10 %
	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	0,5

1	b) Se ha descrito la estructura celular.	3
	c) Se ha descrito la fisiología celular.	2
	d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	1
	e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	3
	f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición	0,5

U.D.	R.A. 2 - CRITERIOS ASOCIADOS	6 %
2	a) Se ha definido la posición anatómica.	0,5
	b) Se han descrito los planos anatómicos.	2
	c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección.	1
	d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.	2
	e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales	0,5

U.D.	R.A. 3 - CRITERIOS ASOCIADOS	8 %
3	a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud.	1
	b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	1
	c) Se ha citado las fases de la enfermedad.	2
	d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	1
	e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.	1
	f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	1
	g) Se ha aplicado la terminología patológica básica	1

U.D.	R.A. 4 - CRITERIOS ASOCIADOS	16 %
4	a) Se han detallado las bases anatomifisiológicas del sistema nervioso.	3
	b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.	0,5
	c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	1
	d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.	2
5	e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	1,5
	f) Se han clasificado los huesos.	0,5
	g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	1
	h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	0,5
	i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	0,5
	j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos.	1
	k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.	1
	l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	1
4	m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.	2,5

U.D.	R.A. 5 - CRITERIOS ASOCIADOS	18 %
6	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	3

	b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	1
	c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	1
	d) Se han descrito las enfermedades cardiacas y vasculares más frecuentes.	2
7	e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	5
	f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	3
6	g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	2
	h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	1

U.D.	R.A. 6 - CRITERIOS ASOCIADOS	17 %
8	a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.	5
	b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.	3
	c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas más frecuentes.	2
9	d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3
	e) Se han analizado el proceso de formación de orina.	2
	f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	2

U.D.	R.A. 7 - CRITERIOS ASOCIADOS	24 %
10	a) Se ha analizado la función hormonal.	3
	b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	2
	c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	2
11	d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	2
	e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	2
	f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	2
	g) Se ha descrito el proceso de la reproducción.	1
	h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.	1,5
	I) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	1,5
12	j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.	4
	k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	3

Además, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones:

- Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la **evaluación continua** (todos tienen derecho, pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. **Si las ausencias son puntuales y están <u>debidamente justificadas</u>**, como una falta por enfermedad, **tendrán la opción de entregar o realizar las actividades** que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre). En el caso de falta justificada a pruebas escritas, estás se realizarán **junto a la siguiente prueba escrita.**

- **Si las ausencias son puntuales y <u>no están justificadas</u>** el alumnado podrá entregar las actividades, pero se reflejarán la entrega fuera de plazo.
- **La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.**
- Cuando el resultado de la media para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- El alumnado conocerá qué instrumentos evaluarán y se les mantendrá informados.
- Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- Las fechas de las pruebas/actividades serán establecidas por el profesorado, siendo responsabilidad del alumno la de estar informado al respecto. Se intentará el consenso con el alumnado para evitar perjuicios que puedan afectar a su rendimiento.
- Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.
- El alumno tendrá que obtener una calificación mínima de un 5 en todos los instrumentos empleados durante la evaluación.
- Si se detecta a un alumno/a copiando o utilizando el teléfono móvil durante una prueba, este se le retirará y obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Estas personas irán a la recuperación.

8.4- Recuperación de pendientes y mejora de expediente

<u>RECUPERACIONES DURANTE EL CURSO</u>

- Los contenidos a recuperar según lo recogido en las programaciones de los módulos correspondientes.
- La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.
- El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otr@s compañer@s quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la "recuperación".
- Como norma, salvo circunstancias que tendrán que valorar excepcionalmente el equipo educativo, las recuperaciones de exámenes parciales durante una evaluación, se llevarán a cabo a final de trimestre, antes o después de las sesiones de evaluación correspondiente.

<u>CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO</u>

Durante el mes de junio, nos podemos encontrar con tres casos, sustancialmente

diferentes:

a) **Alumnado absentista:** para el alumnado que, siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculad@s, serán calificad@s teniendo en cuenta que el alumnado absentista no podrá ser evaluado como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo, etc); tendrá que superar un conjunto de actividades-trabajos propuestos por el docente y desarrollados durante el mes de junio, así como presentarse a la prueba escrita que abarque todos los contenidos trabajados en el curso, cuya fecha quedará fijada a finales del mes de junio.

   Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de .- evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

b) **Alumnado aprobado que quiera optar a una subida de nota:** en el caso del alumnado que decida presentarse a la subida de nota en el mes de junio, deberá llevar a cabo el programa establecido por el docente, previa valoración totalmente individualizada de cada alumno, teniendo en cuenta la evolución desarrollada durante todo el curso escolar, y siempre establecido a criterio docente, donde se primará por la subida de nota en los criterios que supongan una diferencia notable con el resto de criterios, así como con la nota media del alumnado, en caso de no encontrar una diferencia notable, el alumnado tendrá que presentarse a todos los contenidos trabajados durante el curso.

c) **Alumnado que no ha superado todos o algunos de los criterios de evaluación:** en el caso de los alumnos pendientes de recuperación, serán evaluados/as de los criterios no superados durante el desarrollo del curso escolar, o de todos ellos, en el caso de no haber superado ninguno, de acuerdo a un plan individualizado de recuperación.

Según la legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12):

"El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen

ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año"

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS:

Para aquellos/as alumnos/as que no superen el módulo tras la última evaluación parcial o que deseen mejorar su calificación, se desarrollará un periodo de actividades de recuperación y mejora de competencias que se alargará hasta el 22 de junio:

- Repaso por parte del profesorado de los contenidos explicados durante el curso y no asimilados por el alumnado.
- Trabajos de síntesis de las distintas unidades didácticas.
- Entrega de esquemas que faciliten la comprensión y estudio.
- Realización de las actividades programadas en cada una de las unidades didácticas.

Dicho periodo culminará con una prueba teórica-práctica que incluirá todos los contenidos del módulo que no hayan sido superados. Los criterios de evaluación marcados en cada uno de los temas son válidos para esta prueba.

En los casos de mejora de nota, versará sobre toda la materia vista durante el curso, pudiendo limitarse a los contenidos de una prueba aislada si este supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las calificaciones obtenidas en el resto del curso.

8.5- Autoevaluación

En distintos momentos el alumnado realizará **cuestionarios** para recoger información de su **grado de implicación y compromiso** con el aprendizaje, facilitando la reflexión por parte de estos.

CRITERIOS GENERALES DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD

La evaluación debe entenderse como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.

La evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no solo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así´ los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos.

Este proceso evaluador, procesual y continuo, deberá adecuarse a las características propias de cada comunidad escolar y a las de los participantes en cada proyecto educativo.

En las distintas materias de los ciclos formativos de la familia de sanidad, se han de tener en cuenta los criterios de evaluación citados en las programaciones

correspondientes de cada uno de los módulos profesionales.

Por otra parte, habrán de diversificarse los instrumentos de evaluación puestos en juego como:

- Pruebas objetivas escritas, para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos.
- Las aportaciones individuales y/o en grupo efectuadas por los alumnos ya sean voluntarias o motivadas por el profesor; se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.
- La lectura, comentario y crítica de la bibliografía recomendada.
- El comportamiento, entendido como participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje y actitud crítica ante la adquisición de conocimientos.
- La resolución de supuestos prácticos relacionados con las ideas principales y básicas de los bloques temáticos.
- La realización y exposición de trabajos personales colectivos.

Se facilitarán, en función de los puntos anteriores, los mecanismos necesarios para una correcta recuperación ante posibles malos resultados, siempre basándose en la superación de niveles mínimos objetivos comunes al grupo.

Con respecto a las características de la evaluación, nos atenemos a lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para aquellos alumnos que habiendo faltado reiteradamente a clase no hayan podido demostrar la adquisición de capacidades correspondientes al módulo profesional, se adoptarán los mecanismos necesarios para que puedan ser evaluados durante el curso escolar, incluida la convocatoria ordinaria en el mes de junio. Así mismo se les hará saber, a todo el alumnado, los criterios de evaluación que tiene el Departamento de Sanidad así como las normas de convivencia recogidas en el Plan de Centro. Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de las capacidades terminales adquiridas, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.

En las respectivas programaciones didácticas quedarán reflejada la valoración ponderada respecto tanto a las pruebas específicas como la producción y observación sistemática del trabajo del alumn@ en clase.

Por tanto, el análisis y evaluación de resultados, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión
- Ortografía

- Manejo mínimo de vocabulario
- Hábito de trabajo
- Asistencia y puntualidad
- Razonamiento lógico
- La asistencia a clase y la actitud positiva del alumno es imprescindible para el seguimiento de los procesos conseguidos.

No hay que olvidar que estos alumnos están implicados en un proceso de formación que les capacitará para trabajar a corto o medio plazo en instituciones donde formarán parte de un equipo. Por ello es imprescindible la adquisición de ciertos hábitos de trabajo. Igualmente, la especialización que van a adquirir como técnicos auxiliares o técnicos superiores, hace imprescindible que manejen con soltura un vocabulario específico acorde con su situación, considerando también la capacidad de resolución de conflictos ante determinadas situaciones, en las que el razonamiento lógico puede jugar un papel fundamental.

Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de las capacidades terminales adquiridas, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno. Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrá modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

También se tendrá en cuenta en dicha evaluación si la metodología aplicada es la adecuada atendiendo a los siguientes aspectos:

- Nivel de partida del alumno
- Análisis de las capacidades terminales conseguidas y/o resultados de aprendizaje.

Aquellos alumnos que no superen las capacidades terminales mínimas y/o resultados de aprendizaje tendrán un periodo de recuperación donde han de demostrar que los objetivos han sido alcanzados. Para ello, dispondrán de toda ayuda y dedicación necesaria tanto del profesor como de los distintos medios.

Atención a la diversidad: para aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales especificadas en cada unidad temática, se realizarán, dentro del mismo proceso instructivo, actividades de apoyo y refuerzo que irán encaminadas a corregir errores de concepto y forma, así como herramientas de evaluación que puedan ser necesarias para ayudar a los alumnos de ritmo lento. Para todo esto contaremos con los equipos de apoyo externo y el departamento de orientación del centro.

Debemos recordar finalmente que el sistema de módulos en los ciclos formativos, permite que transcurrido el tiempo máximo de permanencia en los ciclos formativos (cuatro convocatorias), el alumno pueda recibir un *carné profesional* donde se acrediten los módulos superados y las competencias profesionales que otorgan dichos módulos. De esta forma el alumno no queda en total desamparo laboral en caso de no superar la totalidad de los módulos que componen el ciclo.

9- Atención a la diversidad

El profesorado debe **atender a todos los alumnos y alumnas, adaptando el proceso educativo y su intervención a los distintos ritmos de aprendizaje**. Para esto hay que tener en cuenta que existen **tantos ritmos como alumnos**, pero no hay que confundir a estas personas con distintos ritmos de aprendizaje con aquellas que por determinados **problemas físicos, psíquicos o sociales presentan dificultades en el aprendizaje**, que son los **alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE).

La Consejería de Educación en virtud de lo establecido en la legislación actual, por la que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, dice que se establecerán facilidades al acceso del currículo. Estas consistirán en la adecuación de la metodología, materiales y tiempos, además de garantizar el acceso a las pruebas de evaluación, pero nunca se adaptarán objetivos, contenidos ni capacidades terminales; lo que se conocía como **adaptaciones curriculares no significativas**. Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, que aunque no sea para nuestra etapa hace una referencia explícita a la atención a la diversidad, estas adaptaciones curriculares no significativas pasan a denominarse **adaptaciones curriculares de acceso** quedando definida según el artículo 20 de la misma Orden como "*modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos*

9.1- Medidas generales

La atención a la diversidad debe ser entendida desde el punto de vista de los diferentes alumnos que pueden estar cursando un ciclo formativo, ya que en una misma aula habrá alumnos con **diferentes niveles educativos** (procedentes de bachiller, ESO, etc.), con **edades** que pueden ser muy dispares e **intereses y motivaciones muy diferentes**.

En este curso, cabe destacar la diversidad de motivaciones e intereses del alumnado (alumnos que quieren dedicarse al campo asistencial, alumnos que pretenden ir a la universidad y estudiar otras disciplinas y otros que quieren opositar a distintos cuerpos) así como el nivel formativo en función de la forma de acceso (bachillerato, Ciclos Formativos y ESO). Para atender a dicha diversidad se propone lo siguiente:

- **Aprovechar las posibilidades que brinda Google Classroom**: a través de esta plataforma es sencillo proporcionar material extra de ayuda (vídeos, esquemas, gráficos, imágenes, webs etc.) de forma colectiva o individual. Del mismo modo, permite asignar actividades sólo a determinados alumnos si así se desea, lo cual permite asignar actividades de ampliación (a los alumnos más avanzados o interesados en alguna materia concreta), actividades de refuerzo (a aquellos que tengan alguna dificultad con ciertos contenidos), etc.
- **Diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje**: se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que se adaptarán a las distintas capacidades y habilidades de los alumnos/as, según los conocimientos, los intereses y el desarrollo psicoevolutivo individual.
- **Diversificar los niveles de dificultad**: el tipo de secuencia que se propone avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular. Se utilizarán recursos como cuadros-resúmenes para presentar de forma *específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas*". No debemos olvidar que para todo esto contamos con el equipo educativo y el Departamento de Orientación del Centro.

En nuestro grupo de alumnos y alumnas nos encontramos con una pluralidad, ya que cada individuo es diferente, caracterizándose en función a diferentes factores de diversidad relacionados con el entorno social, cultural y biológico.

Al plantearnos la atención a la diversidad debemos considerar dos aspectos fundamentales:

- Por un lado, debemos trabajar de manera paralela y complementaria todos los integrantes del equipo educativo de ese alumno o alumna, es decir, el tutor junto con cada uno de los profesores y profesoras y apoyados por el Equipo de Orientación, los cuales deben ser los encargados de realizar esta tarea.
- Por otra parte, todas las actuaciones con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deben realizarse siempre con el objetivo de alcanzar las capacidades terminales previstas.

gráfica y atractiva una síntesis de los contenidos desarrollados, así como esquemas y mapas conceptuales, que nos ayudarán a retomar el hilo conductor del aprendizaje.

- **Tutorías entre iguales**: donde los alumnos más aventajados ayudarán a los que tienen más dificultades.

9.2- Medidas específicas

En el grupo al que va dirigido esta programación, **existen distintos alumnos con NEAE diagnosticados previo inicio del curso, durante otras etapas educativas.** No obstante, podrían aparecer más durante el desarrollo del curso con un diagnóstico nuevo. Según la LEA, se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Asimismo, atendiendo a otras normativas encontramos también en alumnos con NEAE a los que presenten altas capacidades intelectuales, con TDAH (trastorno déficit de atención e hiperactividad) y a aquellos que tengan dificultades de aprendizaje.

La respuesta educativa para estos alumnos serán las adaptaciones que pueden ser permanentes o transitorias. Los tipos de adaptaciones que pueden estar presentes en la programación de este módulo son, en todos los casos, adaptaciones curriculares que afectan al cómo enseñar y evaluar. Éstas pueden ser:

- **De los elementos básicos del currículo**, especialmente en metodología y evaluación.
- **De los elementos de acceso al currículo**:
  - **Elementos personales**: tutor/a, profesorado de apoyo, Departamento de orientación y coordinación con las familias.
  - **Orientación y coordinación con las familias o elementos materiales**: mobiliario adaptado a las necesidades de cada alumno/a y flexibilización de los tiempos y los espacios.

A modo de ejemplo, como adaptaciones curriculares se podrían realizar:

- **Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo**: en materiales (macrotipos, material audiovisual, etc) y tiempos.
- **Adaptaciones en alguno de los elementos no excesivamente básicos del currículo**: cambiar secuencia de los contenidos si se considerase oportuno o modificar la temporalización.
- **Adaptaciones en la metodología**: a una metodología que potencie al máximo el desarrollo integral del alumno:
  - Actividades cortas y variadas, secuenciadas de forma progresiva en orden de dificultad.

- Formulación de las preguntas y tareas de forma sencilla para que el alumnado pueda entenderlas sin dificultad.
- Utilización de un tiempo extra si fuese necesario para llevar a cabo las mismas actividades que realizan sus compañeros.
- Se incorporará al alumno en actividades de tipo cooperativo.
- Se hará uso de la tutorización entre iguales.
- Se programarán si fuese necesario actividades que permitan distintas formas de respuesta: orales, escritas. etc.

Se adaptarán en la medida de lo posible la metodología y la forma de evaluar para ayudar y poder alcanzar los objetivos con estos alumnos.

10- Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias, reguladas en la orden de 14 de julio de 1998, son un recurso metodológico más, y constituyen una fuente de motivación importante, ayudando a lograr una formación integral del alumnado, **dando una imagen real de la sociedad y del contexto económico-laboral en el que se encuentra el alumnado**.

Estas se realizarán en coordinación con las previstas en la programación general del Departamento de Sanitaria. En nuestro módulo no se han programado actividades específicas de este formato.

Si en algún momento surgiera la oportunidad de realizar una actividad no programada en este momento pero que pueda ser interesante como actividad formativa para nuestro alumnado se planteará para realizarla.

Como establece el Plan de Centro, dichas actividades se harían además si el número de alumnos alcanzara un mínimo del 70% y podrán ser reemplazadas por otras similares en función de la dinámica del curso y eventos que, a día de hoy desconocemos, pero de los que pudiéramos tener noticia durante el curso.

11- Bibliografía de la programación

Además de la bibliografía de Departamento, ya indicada en el punto de metodología, se ha utilizado distinta normativa y publicaciones en la realización de este documento, destacando:

- Forés, A. N. N. A., Gamo, J. R., Guillén, J. C., Hernández, T., Ligioiz, M., Pardo, F., & Trinidad, C. (2015). Neuromitos en educación. *El aprendizaje desde la neurociencia. Barcelona: Plataforma Editorial*.

- Marina, J. A., & Pellicer, C. (2015). La inteligencia que aprende. *Madrid: Santillana*.
- Sáez, M. R. (2019). La educación constructivista en la era digital. Revista Tecnología, Ciencia y Educación, (12).

Respecto a la legislación la podemos diferenciar a dos niveles:

Estatal

- Ley orgánica 8/2013 de la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional.
- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

Autonómico

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación en Formación Profesional Inicial.
- Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.